

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 6 JUN 2015

RES. H. Nº 0820/15

EXPTE. Nº 4.724/2014 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Prof. en Ciencias de la Educación: MICAELA ORIANA RAMON MICHEL, LU. Nº 715.198, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por tratamiento médico; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. c), de la Resolución CS N° 502/12;

Que el jefe de Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 02-06-15, en consideración del despacho N° 212/15, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna RAMON MICHEL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 02-06-15) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil a partir del inicio de clases del presente periodo lectivo y hasta el 18 de agosto de 2015, a la alumna de la Carrera de Prof. en Ciencias de la Educación: MICAELA ORIANA RAMON MICHEL, LU. Nº 715.198, Plan 2.000, en el Marco de la Resolución CS. N° 502/12.

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases en las asignaturas anuales en las que se encuentre inscripta la alumna, a partir del 16 de marzo de 2015 y mientras dure su licencia, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA DE LA EDUCACION	HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	CONSTANZA RUIZ DANEGGER

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a los docentes de las cátedras anuales en las cuales se inscribió la alumna, que analicen la posibilidad de implementar un plan de recuperación de clases con la estudiante durante el presente año lectivo.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa ESP. LILLANA FORTUNY

Facultad de Humanidades - UNS